

COMUNICACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.

Acta No. 383

De la sesión ordinaria del: martes 07 de setiembre del 2021.

Artículo: 6

Para ser comunicado a: Consorcio Espinoza Sáenz Sociedad Anónima, Muebles Metálicos Alvarado Sociedad Anónima, Euromobilia Sociedad Anónima, Muebles e Importaciones Crometal Sociedad Anónima, Corporación ACS Sabanilla Sociedad Anónima, Industria Jiménez ALPHA Sociedad Anónima y Metálica Imperio Sociedad Anónima.

Copias a: Gerencia General, Sub Gerencia General, Dirección Financiera Administrativa, Dirección del Programa Nacional de Informática Educativa, Unidad de Coordinación y Supervisión, Unidad de Compras y Contrataciones, Unidad de Presupuesto y Tesorería, Unidad de Contabilidad y Auditoría Interna.

Acuerdo No. 1: Con fundamento en el informe presentado a esta Junta Administrativa por la Comisión Ad Hoc para el estudio y análisis de las ofertas presentadas al proceso de contratación 2021PP-000005-PROV-FOD para la "Adquisición e Instalación de Mobiliario para Computadoras Portátiles en 80 Laboratorios de Informática del Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo, PRONIE MEP-FOD" y que, conforme a lo indicado por la citada Comisión se determina que: a) La Unidad de Presupuesto y Tesorería de la Fundación Omar Dengo procede a certificar que existe contenido presupuestario por ₡49.577.000,00, para hacer frente a la erogación presupuestaria que implica una eventual adjudicación, según Solicitud de Bienes y Servicios No. 2021-6737, b) mediante Oficio UCC-312-2021-PROV-FOD del 14 de junio de 2021, la Unidad de Compras y Contrataciones cursa formal invitación a participar en el procedimiento de contratación supra indicado, estableciéndose como fecha límite para la recepción de ofertas las 11:00 horas del 28 de junio del 2021. c) habiéndose atendido las solicitudes de aclaración y/o modificación al cartel, se recibieron siete (7) ofertas a saber: Oferta 1: Consorcio Espinoza Sáenz Sociedad Anónima, Oferta 2: Muebles Metálicos Alvarado Sociedad Anónima, Oferta 3: Euromobilia Sociedad Anónima, Oferta 4: Muebles e Importaciones Crometal Sociedad Anónima, Oferta 5: Corporación ACS Sabanilla Sociedad Anónima, Oferta 6: Industria Jiménez ALPHA Sociedad Anónima y Oferta 7: Metálica Imperio Sociedad Anónima. d) la oferta del oferente Metálica Imperio Sociedad Anónima, por un monto total de ₡91.869.250,24, es recibida extemporánea por lo que no es considerada en el proceso de análisis y valoración técnica correspondiente. e) el oferente Industria Jiménez ALPHA Sociedad Anónima cotiza parcialmente la Línea No. 4, dado que solo cotizó el transporte para 25 centros educativos. El monto ofertado de forma parcial fue de ₡33.974.831,00 quedando pendiente de ofertar 55 transportes más. Por lo que, al ofertar parcialmente se desestima la oferta presentada pues en el cartel se indica que solo se analizarán ofertas presentadas de forma completa. f) el proceso de elaboración del cartel del concurso es el resultado del análisis y trabajo efectuado por la Unidad de Coordinación y Supervisión, la Dirección Financiero Administrativa, la Unidad de Compras y Contrataciones, la Asesoría Legal y la Gerencia General de la FOD. g) según informe emitido el día 09 de julio del 2021 por la Unidad de Coordinación y Supervisión sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos, las seis ofertas sometidas al análisis cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el cartel; sin embargo, la oferta presentada por Industria Jiménez ALPHA Sociedad Anónima cotiza la entrega únicamente a **25** Centros Educativos siendo que las entregas deben efectuarse en 80 Centros Educativos. h) se procede a desestimar la Oferta No.6 presentada por Industria Jiménez ALPHA Sociedad Anónima por cuanto cotiza parcialmente la Línea N°4 correspondiente a los costos de transporte a los Centros Educativos, por cuanto cotizó el servicio de entrega únicamente en **25** centros educativos de un total de 80 centros educativos, de donde no se desprende un precio unitario que pueda ser aplicado para el resto de centros educativos que no cotizó inicialmente. i) mediante Análisis Administrativo de las ofertas recibidas se determina que las ofertas de las empresas: Consorcio Espinoza Sáenz Sociedad Anónima, Muebles Metálicos Alvarado Sociedad Anónima, Euromobilia Sociedad Anónima, Muebles e Importaciones Crometal Sociedad Anónima y Corporación ACS Sabanilla Sociedad Anónima

cumplen con los requisitos legales y administrativos. j) aplicando la escala de evaluación a las ofertas elegibles, se tienen los siguientes puntajes:

ESCALA DE EVALUACIÓN	CONSORCIO ESPINOZA SÁENZ S. A	MUEBLES METÁLICOS ALVARADO S.A.	EUROMOBILIA S. A	MUEBLES E IMPORTACIONES CROMETAL S. A	CORPORACION ACS SABANILLA S. A
Precio (85 puntos)	41.88	58.93	19.6	85	57.86
Años de Experiencia (05 puntos)	3.16	5	4.47	3.29	4.08
Cartera de Proyectos (10 puntos)	0	9	2	7	4
TOTAL	45.04 pts.	72.93 pts.	26.07 pts.	95.29 pts.	65.94 pts.

k) considerando lo indicado por la Comisión Ad Hoc a la Junta Administrativa y el análisis y estudio de las ofertas presentado, se procede a autorizar la adjudicación del procedimiento 2021PP-00005-PROV-FOD para la adquisición e instalación de mobiliario para computadoras portátiles en 80 Laboratorios de Informática del Programa Nacional de Informática Educativa del Ministerio de Educación Pública y la Fundación Omar Dengo (PRONIE MEP-FOD) a favor de la empresa Muebles e Importaciones Crometal Sociedad Anónima, Cédula Jurídica 3-101-112243, por un monto total de ₡36,331,109.00 (Treinta y seis millones trescientos treinta y un mil ciento nueve colones exactos), en el tanto cumple con todos los requerimientos mínimos solicitados en el cartel, es la oferta de menor precio en relación a las ofertas elegibles y es la que obtiene el mayor puntaje al aplicar los criterios de evaluación. l) una vez que la adjudicación haya adquirido firmeza, se procederá con la solicitud de la garantía de cumplimiento y posterior formalización de contrato u orden de compra. **Es Todo. Acuerdo en Firme.**

San José, Costa Rica, 08 de setiembre del 2021.

Comuníquese:

Marcelo Carvajal Monge, Gerente General: _____

**MARCELO
CARVAJAL
MONGE
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
MARCELO
CARVAJAL MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2021.09.09
16:03:23 -06'00'